



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2023-A/MPR

Rioja, 12 de octubre del 2023.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 030-2020-A/MPR de fecha 21.01.2020, mediante la cual se designan a la **Sra. ROSA VICTORIA PUICÓN ACOSTA**, las funciones que corresponden al cargo de **Jefe de la Oficina de Secretaría General** de la Municipalidad Provincial de Rioja; Memorando N° 516-2023-A/MPR de fecha 12.10.2023, se dispone emitir el acto resolutivo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, ejerciendo esta potestad dentro de los límites de la legislación nacional, regional y local como lo señala el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, constituye una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura de los funcionarios de la Municipalidad, incluso las de confianza, de conformidad a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Perú;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 11 de octubre del 2023, la encargatura de la **Sra. ROSA VICTORIA PUICÓN ACOSTA**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Secretaría General**, materia de la Resolución de Alcaldía N° 030-2020-A/MPR de fecha 21 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la **Sra. ROSA VICTORIA PUICÓN ACOSTA**, haga entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas y unidades, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, al responsable de la Unidad de Informática y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C. c.
- * Alcaldía.
 - * Gerencia Municipal.
 - * Gerencia de Administración y Finanzas.
 - * Oficina de Secretaría General.
 - * Portal Institucional.
 - * Archivo.

